



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
2 DE JUNIO DE 2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En el Municipio de Colón, Querétaro, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos), del martes 2 (dos) del mes de junio del año 2026 (dos mil veintiséis), reunidos los miembros del Ayuntamiento en el Salón de Cabildo del Municipio de Colón, Querétaro; los **Síndicos Municipales Dr. C. Edu. Eugenia González Martínez y L.A.E. Antonio Rodríguez Dávila**, Regidores **Lic. Adriana Herrera Zamorano, Ing. Mec. Jesús Villagrán Martínez, C. Edith Montoya Martínez, Lic. Nancy Uribe Carbajal, C.P. Romina Zarate Montes y C. María Hernández Uribe**; asistidos por el **Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del Día**: -----

- 1.- Pase de lista de asistencia.-----
- 2.- Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.-----
- 3.- Lectura y aprobación del Acta Número 060 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de mayo del año 2026.-----
- 4.- Asuntos Generales. -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento; previo a continuar con el orden del día, da cuenta de la ausencia del Presidente Municipal Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, quien presentó justificante médico, por lo que, en términos del artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., se deberá nombrar de entre los integrantes presentes a quien deberá suplir al Presidente Municipal para el desahogo de la Sesión; por lo que está a su consideración realizar la propuesta de quien habrá de suplir al Presidente Municipal. Habiéndose registrado la participación de la Regidora C. Edith Montoya Martínez, por lo que se le otorga el uso de la voz.-----

Regidora C. Edith Montoya Martínez propone que sea el Síndico Municipal LAE. Antonio Rodríguez Dávila, quien presida la Sesión.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza da cuenta que se registró la propuesta de la Regidora C. Edith Montoya Martínez, quien propone que sea el Síndico Municipal LAE. Antonio Rodríguez Dávila, quien cubra la ausencia del Presidente Municipal y presida la Sesión, por lo anterior, con fundamento en el artículo 57, 83 fracción II y 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., se solicita a los integrantes del Ayuntamiento, la autorización para que en esta ocasión el nombramiento sea mediante votación económica, por lo que les pregunta, quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo de manera económica, levantando su mano o mediante el uso de la voz. Una vez realizada la misma, informa que se tienen siete votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la Regidora Lic. Nancy Uribe Carbajal, por lo que se aprueba

Acta núm. 061



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
2 DE JUNIO DE 2026

Acta núm. 061

por **Mayoría Calificada** de los integrantes del Ayuntamiento presentes, que el nombramiento de quien deberá suplir al Presidente Municipal para el desahogo de la Sesión, sea mediante votación económica. Ahora bien, les pregunta, quienes estén por la aprobación para que sea el Síndico Municipal LAE. Antonio Rodríguez Dávila, quien cubra la ausencia del Presidente Municipal en esta Sesión, favor de manifestarlo de manera económica levantando su mano o mediante el uso de la voz. Una vez realizada la misma, informa que se tienen siete votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la Regidora Lic. Nancy Uribe Carbajal, por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada** de los integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo anterior se designa al: Síndico Municipal LAE. Antonio Rodríguez Dávila, para que lleve el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria y lo invita a tomar su lugar e informa, que se encuentran presentes ocho miembros de dicho Órgano Colegiado y manifiesta que existe el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos por lo que le pide al Síndico Municipal, proceda a declarar abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Síndico Municipal LAE. Antonio Rodríguez Dávila muchas gracias, Secretario. Verificado el quórum de ley, se declara instalada y abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo del orden del día.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Lectura y aprobación del Acta Número 060 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de mayo del año 2026.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta Número 060 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de mayo del año 2026 y en virtud de que fue enviada en tiempo y forma anexa a la convocatoria y toda vez que no se recibió alguna aclaración de la misma en la Secretaría del Ayuntamiento, se solicita se dispense su lectura en los términos asentados; por lo que les pregunta, quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo de manera económica levantando su mano. Una vez realizada la misma, informa que se tienen ocho votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad** de los integrantes del Ayuntamiento presentes, la dispensa de la lectura del acta señalada y se tiene por aprobada la misma.---

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Asuntos Generales. -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza con fundamento en el artículo 48 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita a los integrantes de este Órgano Colegiado manifiesten si alguien desea registrar algún asunto general dentro de la presente Sesión. No habiéndose participación alguna, informa al Presidente Municipal que se han agotado los puntos agendados en el Orden de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo cual indica que se puede proceder a la clausura de la presente.



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
2 DE JUNIO DE 2026

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Clausura de la Sesión.- Habiéndose desahogado los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, se clausura y levanta la presente siendo las **14:40 (catorce horas con cuarenta minutos)** del día inicialmente señalado, el **Síndico Municipal LAE. Antonio Rodríguez Dávila** y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza**, quien certifica y da fe.-----

Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza
Secretario del Ayuntamiento del
Municipio de Colón, Qro.

Acta núm. 061